

SESIÓN ORDINARIA N° 13-2017

Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2017 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 06 de julio de 2017, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana Sur, al ser las 10: 15 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Julio Alvarado Zúñiga Presente
Roberto Thompson Chacón Presente
Rolando Rodríguez Brenes, quien preside
Aracelly Salas Eduarte ausente
Carlos Cantillo Álvarez ausente
Asdrúbal Calvo Chaves Presente
Néstor Mattis Williams Presente
Freddy Hernández Miranda ausente
Cinthya Rodríguez Quesada presente
Marco Antonio Jiménez Muñoz ausente

SUPLENTE

Rose Mary Artavia González presente
Diego A. Gonzalez Morales ausente
Catalina Coghi Ulloa presente
Verny Valerio Hernández ausente con justificación
Isabel Gutiérrez Angulo ausente
Patricia Bolaños Murillo presente
Candy Cubillo González ausente
Modesto Alpízar Luna ausente
Luis C. Villalobos Monestel ausente

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, Eugenia Aguirre Raftacco, Coordinadora de Incidencia Política y Valeria Rojas Castro, Secretaria a.i. del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 13-2017
JUEVES 6 DE JULIO DE 2017, 10:00 A.M.

ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA N° 12-2017
- 3-. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE
CORRESPONDENCIA
- 4-. INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5-. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:
- 6-. ATENCIÓN DE VISITAS: Representantes Fundación Marviva
Representantes Sistemas Áreas de Conservación
- 7-. INFORME DE DIRECTORES

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas

- 1-. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 12-2017.

Se da por aprobada.

ARTÍCULO III

Correspondencia

1.- Se procede a dar lectura a documento emitido de parte de la Ing. Alejandra Sánchez Calvo, Msc, Coordinadora de Olimpiada Nacional de Robótica (WRO), para promover la robótica, la ciencia y la tecnología en los niños y jóvenes de otras comunidades del país, por lo que se antepone a los buenos oficios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que se convoque a los alcaldes y vicealcaldes el próximo viernes 14 de julio para trabajar en conjunto con la UNGL y la Universidad Latina de Costa Rica. Ese día se pretende explicar la importancia de poder regionalizar el Proyecto de Robótica para que cada vez más personas tengan acceso a las tecnologías de forma equitativa y con ello poder contribuir sin lugar a dudas a la disminución de la brecha digital existente en el país.

2.- El Presidente, Rolando Rodríguez, realiza explicación sobre el proyecto e indica que ya es desarrollado en Cartago, pero que al ser un proyecto de calidad, el fin es que se extienda en otros municipios que tengan gusto de desarrollarlo, por lo que se pretende masificar el proceso por regiones por medio de la UNGL. Señala a su vez la importancia de este proyecto, por medio de un ejemplo, indicando que: “un curso de robótica es sumamente costoso, pero se desea hacer un convenio para regionalizar el país y así poder dar cursos de robótica. Si logramos llevar la robótica por medio de la UNGL a más personas, estamos preparando a las personas de nuestros municipios en el ámbito de la tecnología, brindando mayor apertura laboral y demás, pero para iniciar, se desea iniciar por medio de una reunión con los Gobiernos Locales para que se enteren de la propuesta.

Acuerdo 74-2017

Se acuerda realizar alianza para llevar a cabo proyectos regionales de robótica, desde los gobiernos locales, por medio de un convenio entre la Olimpiada Nacional de Robótica, la Universidad Latina y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.

3- Se da lectura al oficio DM -2017-2918 en respuesta al oficio SCD 73-2017 sobre el acuerdo N° 68-2017 aprobado por este consejo en la sesión Ordinaria N° 12-2017 celebrada el 15 de Junio del 2018 en el cual se solicita respuesta sobre el nombramiento de la terna encabezada por el Alcalde de San Rafael, Sr. Verny Valerio Hernández, ante el Consejo de Seguridad Vial. En respuesta a lo anterior, se acoge la recomendación remitida mediante oficio SCD 86-2016 y se acepta la designación del Sr. Verny Valerio Hernández como el nuevo representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Consejo de Seguridad Vial.

4-. Rolando Rodríguez señala que el oficio mencionado en el numeral anterior, se da por recibido e indica que se proceda a notificar al Lic. Verny Valerio Hernández.

5-. Se da lectura a la invitación de FLACMA, dirigida a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a fin de invitar a la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017 en México a llevarse a acabo del 23 al 26 de agosto del año en curso.

6-. Karen Porras realiza explicación sobre dicha invitación y manifiesta que de parte de la organización se han comprometido a cubrir algunos de los gastos y están buscando la posibilidad de cubrir los hospedajes, señala a su vez que en esta cumbre habrá cambio de la junta directiva de FLACMA, por lo que es de suma importancia nuestra participación.

7-. Rolando Rodríguez indica que cuando la UNGL se incorpora a FLACMA lo realiza con el fin de buscar recursos económicos para nuestros municipios, y ahora en esta nueva cumbre no solo habrá cambio de la junta directiva sino que también lo importante es tratar de buscar que nuestra participación sea con el fin de captar recursos económicos de índole internacional. A su vez manifiesta que FLACMA cubre la mayoría de los gastos de la presidencia y de la Dirección Ejecutiva, sin embargo es importante que contemos con una delegación de al menos 5 personas, por lo que sugiere que la Junta Directiva de la UNGL cubra los gastos para que al menos 3 personas más participen en dicha cumbre.

Acuerdo 75-2017

Se acuerda autorizar la participación de la Directora Ejecutiva, Karen Porras Arguedas y del Presidente del Consejo Directivo Rolando Rodríguez Brenes en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017 a llevarse a cabo en México del 23 al 26 de agosto del año en curso, así como también se acuerda cubrir los gastos que no estén cubiertos por la organización. Por otra parte, también se acuerda autorizar la participación y el pago tanto de los boletos aéreos como de los viáticos de los directores Néstor Mattis Williams, Roberto Thompson Chacón y Cinthya Rodríguez Quesada. En caso de que alguno de los Directores no pueda participar, de manera supletoria se autoriza la participación de Rose Mary Artavia González, bajo las mismas condiciones.

Se acuerda nombrar a Karla Rojas como Directora Ejecutiva a.i, durante la ausencia de la Directora Ejecutiva.

Acuerdo aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.

8-. Julio Alvarado Zúñiga manifiesta la importancia de que se efectúe un documento con los logros de la UNGL en las representaciones de índole internacional.

9-. Karen Porras contesta que cada vez que alguien de la UNGL sale a representarnos debe entregar un informe, a su vez comenta sobre algunos de los proyectos, producto de actividades internacionales, entre ellos: el proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo y la relación con la embajada de los Estados Unidos. Nosotros hemos logrado que, a través de estas cooperaciones, los gobiernos locales se vean beneficiadas.

10-. Rolando Rodríguez sugiere que se debe de tener más a la mano este tipo de documentación, por lo que hay que enfatizar que nuestra participación es para buscar recursos económicos. Además, la UNGL se ha destacado por llevar a personas competentes, que dejan en evidencia que hay capacidad de parte de Costa Rica, cabe destacar, que las representaciones técnicas, cuando han ido, han realizado grandes trabajos.

11-. Se realiza lectura del oficio DEU-IFCMDL-148-2017 de la UNED, en donde se invita al “Análisis de los Programas de Gobierno de las Alcaldías e Intendencias Municipales 2016-2020. Se da por recibido.

12-. Se realiza lectura del oficio de la Municipalidad de Poas, Número MPO-SCM-266-2017. Se da por recibido.

13-. Se procede a dar lectura al oficio SCD-67-2017 de la Secretaria del Consejo de la UNGL, en el cual se notifican los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional de la UNGL al Señor Presidente de la República, Don Luis Guillermo Solís.

14-. Se procede a dar lectura a invitación de parte de CAMCAYCA a la próxima reunión de Junta Directiva que se realizará el 14 de julio del presente año, donde se estarán tratando los temas relativos el Reglamento de los Estatutos, el Plan Estratégico, la Red AMUPREV y la Escuela de Gobierno Municipal Internacional, entre otros. Todos estos de interés regional.

Acuerdo 76-2017

Se procede a autorizar la participación del Presidente del Consejo Directivo de la UNGL, Rolando Rodríguez Brenes y de la Directora Ejecutiva, Karen Porras Arguedas en la reunión de Junta Directiva de CAMCAYCA, a celebrarse en Panamá el día 14 de Julio, y a su vez se autoriza cubrir los gastos que no estén cubiertos por la organización. Se acuerda nombrar a Karla Rojas como Directora Ejecutiva a.i, durante la ausencia de la Directora Ejecutiva.

Acuerdo aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

No se cuentan con informes de la presidencia.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

1-. Se presenta el informe de la participación de Karen Porras y Catalina Coghi en la XXIII Conferencia Internacional de Alcaldes y Autoridades Locales: “Implementando los Objetivos de Desarrollo sostenible: el Rol de las Ciudades y Regiones” que se llevó a cabo del 12 al 15 de junio de 2017, en el Hotel Hilton Downtown en la Ciudad de Miami, Estados Unidos.

2-. Se presenta modificación presupuestaria N° 01-2017, por la suma de veintinueve millones de colones.

Acuerdo 77-2017

Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2017 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la suma de veintinueve millones de colones.

Se aprueba por unanimidad, definitivamente aprobado.

3-. Se presenta convenio de cooperación entre la UNGL y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) en donde la segunda apoya a la primera en la realización de un estudio de opinión sobre la percepción y satisfacción ciudadana en torno a la gestión de la Municipalidad del Cantón de San Isidro de Heredia.

Acuerdo 78-2017

Se acuerda autorizar la firma del convenio de cooperación entre la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se aprueba por unanimidad, definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI

Atención de visitas:

1-. Se recibe al representante de la Fundación Marviva, Alberto Quesada, quien expone la propuesta de proyecto de ley de Fonasemar:

Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y los Recursos Marino-Costeros
(FONASEMAR)



Requisito para financiar proyectos

Demostrar que generan un **impacto positivo** directo o indirecto en los **servicios ecosistémicos** que prestan los **ecosistemas marinos**



CERTIFICADO VOLUNTARIO

¿QUÉ?
Reconocimiento a contribución voluntaria

¿QUIÉN?
Titulares de licencias y carné de pesca deportiva y turística

¿CUÁNTO?
Monto mínimo de \$50

¿CÓMO?
ICT promocionará el certificado

CANON DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

¿QUÉ?
Cobra por uso de los ecosistemas marinos para transporte de mercancías

¿QUIÉN?
Embarcaciones de transporte marítimo de mercancías. Excepción: medicamentos, canasta básica

¿CUÁNTO?
\$10 por tonelada de mercancía transportada

¿CÓMO?
Aduanas / Ministerio de Hacienda

IMPUESTO CAPACIDAD CONTAMINANTE DE ENVASES

Impuesto a la capacidad contaminante para el ambiente de los envases o embalajes y del impuesto a los bolsos de plástico

¿QUÉ?
Pago proporcional y escalonado de acuerdo a la capacidad contaminante de cada envase y embalaje.

¿QUIÉN?
Lo pagan Importadores y Fabricantes.

¿CUÁNTO?
De un 10% a un 2% y en el caso de los bolsos plásticos desechables un 40%.

¿CÓMO?
Recaudo Ministerio de Hacienda.

Proyección de ingresos

Total 2018	\$56.383.047,62
Total 2019	\$56.454.706,37

*cálculos realizados contemplando únicamente el canon por uso del servicio prestado por el mar para el transporte de mercancías y el certificado de reconocimiento voluntario adquirido por los titulares de carné de pesca deportiva y turística

#CHAO PLÁSTICO DESECHABLE

MAR VIVA

Alberto Quesada Rojas
Incidencia Política, Fundación MarViva
alberto.quesada@marviva.net
www.marviva.net

Justificación

- Pago por servicios ambientales → **conservación y uso sostenible**
- Mejorar **calidad de vida** de comunidades costeras
- Compromisos nacionales e internacionales

Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	La Carta Mundial de la Naturaleza	La Convención Marco de Cambio Climático	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo	La Agenda 21	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Bosques	El Protocolo de Kyoto
El Convenio sobre la Diversidad Biológica	Comisión Regional para la Cooperación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres	El Consejo Regional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible	El Consejo Regional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible	Ley de Sustentabilidad	Ley para la Gestión Integral de Residuos	Ley Orgánica del Ambiente

¿Qué es FONSEMAR?

- Fondo para financiar iniciativas que protegen los **servicios ecosistémicos del mar y sus recursos**
- Promover **desarrollo socioeconómico** de comunidades

Acuerdo 79-2017

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva realice revisión de la propuesta de proyecto de Ley presentado por Marviva y envíe los insumos que considere necesarios, a fin de apoyar el proyecto.

Se aprueba por unanimidad, definitivamente aprobado.

2-. Se procede a recibir a Guisselle Méndez, Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento del Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas (BID - Turismo) del SINAC.

Contrato de Préstamo No. 1824/OC-CR y su Anexo Único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas y cuyo responsable por la ejecución es el SINAC. Ley 8967

GENERALIDADES DEL PROYECTO



Contrato de Préstamo No. 1824/OC-CR

Prestatario: República de Costa Rica

Ejecutor: Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Costo: US\$ 25 millones

US\$19 millones préstamo,
US\$6 millones contrapartida

Duración: 5 años (2011-2016)

Ampliación: 1 año (al 05 octubre 2017)



OBJETIVOS DEL PROYECTO



Objetivo General:

Consolidar el turismo en las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) estatales de Costa Rica, como una herramienta para fortalecer su gestión sostenible, contribuyendo directamente al desarrollo socioeconómico local y la conservación de los recursos naturales.

Objetivos Específicos:

1. Lograr un mayor ingreso y sostenibilidad financiera para el SINAC y en particular para las Áreas Silvestres Protegidas, por medio de inversiones para el desarrollo sostenible del turismo en estas áreas y sus alrededores.
2. Lograr un mayor beneficio socioeconómico y ambiental en los municipios y comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas.
3. Lograr el fortalecimiento institucional del SINAC.

COMPONENTES DEL PROYECTO



Componente 1:

Inversiones para el Desarrollo Turístico Sostenible

1.1 Inversiones en ASP

- Inversiones para rehabilitación y construcción de Infraestructura



1.2 Inversiones alrededor de las ASP

- Inversiones y estudios en áreas de jurisdicción municipal para mejorar acceso a las ASP y mitigar impactos ambientales



Imágenes con fines ilustrativos,
tomadas de la web.

COMPONENTES DEL PROYECTO



Componente 2:

Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Sostenible del Turismo

2.1. En ASP

2.2. A Nivel Municipal

2.3. Sector Privado



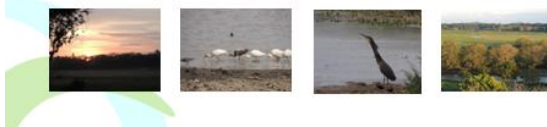
Fotografía de Renato Paniagua

COMPONENTES DEL PROYECTO



Componente 3 Fortalecimiento Institucional del SINAC: Sistemas de Gestión Administrativos y Financieros

- 3.1 Consolidación esquema organizativo, gestión de personal y sus capacidades
- 3.2 Fortalecimiento sistemas de gestión administrativo-financiero
- 3.3 Desarrollo estrategia de mercadeo



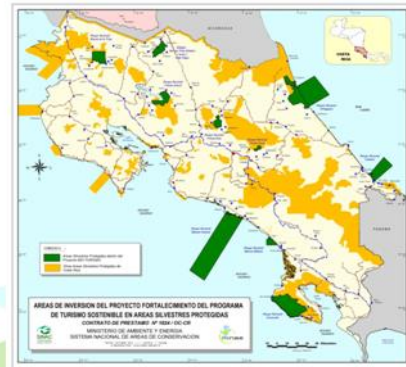
PROGRAMA DE TURISMO EN
ÁREAS SILVESTRES
PROTEGIDAS

Municipalidades con Convenio

Municipalidad de Los Chiles.
Municipalidad de Guatuso.
Municipalidad de Quepos.
Municipalidad de Liberia.
Municipalidad de Osa.
Municipalidad de Golfito.
Municipalidad de San Carlos.
Municipalidad de Oreamuno.
Municipalidad de Cartago.
Municipalidad de Poás.
Municipalidad de Talamanca.



ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS PILOTO



1. Manuel Antonio
2. Tortuguero
3. Arenal
4. Caño Negro
5. Rincón de la Vieja
6. Poás
7. Irazú
8. Cahuita
9. Corcovado
10. Marino Ballena

Acuerdo 80-2017

Se acuerda que la Unión Nacional de Gobiernos Locales envíe al SINAC propuesta de los municipios que deseen ser tomados en cuenta para una segunda etapa de proyectos.

Se aprueba por unanimidad, definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

1-. Se presenta el informe de la participación de Doña Karen y Catalina en la XXIII Conferencia Internacional de Alcaldes y Autoridades Locales: "Implementando los Objetivos de Desarrollo sostenible: el Rol de las Ciudades y Regiones" que se llevó a cabo del 12 al 15 de Junio de 2017, en el Hotel Hilton Downtown en la Ciudad de Miami, Estados Unidos.

Acuerdo 81-2017

Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a que consulte a los Directivos del Consejo Directivo sobre una fecha a convenir, para la realización de una sesión extraordinaria, con el fin tratar el tema del informe de la Contraloría General de la República.

Se aprueba por unanimidad, definitivamente aprobado.

2-. La vicepresidenta del Consejo Directivo, Cinthya Rodríguez, solicita pedir acuerdo a fin de que se publique el reglamento de la Ley 9221 a la brevedad posible, dado a la afectación que sufriría el sector de Montezuma.

Acuerdo 82-2017

Se acuerda solicitar a la Viceministra de Gobernación se publique el reglamento a la ley 9221 a la brevedad posible.

Se aprueba por unanimidad, definitivamente aprobado.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 12:00 p.m.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES	KAREN PORRAS ARGUEDAS
PRESIDENTE	DIRECTORA EJECUTIVA

VALERIA ROJAS CASTRO
SECRETARIA a.i. CONSEJO DIRECTIVO